



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**8475**

*Resolución de aprobación y publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de la plaza de técnico/a superior en gestión documental, de la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià*

#### Hechos

1. Con fecha 28 de diciembre de 2024, en el BOIB núm. 170, se publicó la Resolución de la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, mediante la cual se aprobaron las bases de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià.

2. Con fecha 7 de enero de 2025, en el BOE núm. 6, se publicó la Resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, mediante la cual se convocaron las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración General y Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022 del Ajuntament de Calvià, fijándose el plazo para la presentación de solicitudes desde el día 8 hasta el 27 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. Con fecha 19 de junio de 2025, a través de la plataforma Convoca y mediante resolución de la Tenencia de Alcaldía competente, se aprobó y publicó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria para la plaza de Técnico/a Superior en Gestión Documental incluida en la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià. Asimismo, se estableció un plazo para la presentación de subsanaciones, que finalizó el 3 de julio de 2025.

Transcurrido el plazo para la presentación de subsanaciones, y de conformidad con lo dispuesto en los puntos 7 y 9 de las bases de la convocatoria, esta Tenencia de Alcaldía delegada, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**Primero.** Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la plaza de Técnico/a Superior en Gestión Documental, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

| LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA |                 |                  |                 |            |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
| DNI/NIE enmascarado                                                   | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre          | Estado     |
| ***2315**                                                             | ALVAREZ         | MARTINEZ         | JUAN MIGUEL     | Admitido/a |
| ***0225**                                                             | COSTA           | GENOVARD         | ANTONIA         | Admitido/a |
| ***1546**                                                             | FREDERIKSEN     | REYES            | MARINA STELLA   | Admitido/a |
| ***0095**                                                             | MOLINA          | COSTA            | MARIA ESTHER    | Admitido/a |
| ***3807**                                                             | NIETO           | CERDÀ            | MARIA MAGDALENA | Admitido/a |
| ***4780**                                                             | SANTANDREU      | I PONS           | MARGALIDA       | Admitido/a |
| ***9071**                                                             | VICH            | NICOLAU          | ALBERT JOSEP    | Admitido/a |

**Segundo.** Declarar los meses de julio y agosto como inhábiles a efectos de la celebración de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición de todas las convocatorias incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià.

**Tercero.** Informar a todas las personas aspirantes de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de la Oferta Pública de Empleo del año 2022 del Ajuntament de Calvià que la fecha y lugar de celebración de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición se comunicarán exclusivamente mediante el acta correspondiente del tribunal de selección de cada convocatoria. Esta información se publicará únicamente en la plataforma **Convoca**, con la máxima antelación posible y garantizando, en todo caso, un plazo mínimo de 72 horas antes de la realización de las pruebas.



**Cuarto.** Publicar esta resolución en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (*22 de julio de 2025*)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e Innovación,  
Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación**

(Delegación por Resolución de Alcaldía de 21/11/2023)

Isabel Bonet Saum

### Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.